

EL PODER ECLESIAÍSTICO COLONIAL REPRESENTADO EN LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO MARTÍ A SAN FELIPE (1782) Una Crónica Histórica

Eduardo Anzola Rodríguez
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy
San Felipe, Venezuela

RESUMEN

Esta “pequeña” historia pretende contextualizar el impacto de un evento que tuvo una gran significación específica en cada localidad que visitaba de manera oficial el influyente Obispo Mariano Martí, cabeza de la Iglesia Católica en lo que era entonces la Provincia de Venezuela. En cada exhaustiva visita que iba desde una localidad a otra, como lo fue el caso de la que hizo a la ciudad de San Felipe El Fuerte, trascendía un sentido de minuciosa inspección y control más allá de la pura actividad pastoral y religiosa. Así lo hizo el prelado durante el extenso y agotador periplo de más de doce años que realizó en casi todos los pueblos, villas y ciudades en el período colonial. Mientras lo hacía, esta Provincia apenas se estaba integrando desde 1777 con otras vecinas en una unidad política y geográfica como hoy conocemos a Venezuela. Esta crónica histórica se desarrolló bajo el enfoque metodológico que sugiere la teoría de la microhistoria, también conocida como historia cotidiana o historia parroquial y regional de una comunidad, con su conexión hacia el entorno y sus tensiones y distensiones con las esferas de poder en instancias donde éste se ejercía con mayor intensidad. Se buscaron fuentes fidedignas del propio Obispo Martí, y otros autores que manejan con propiedad el análisis de eventos históricos locales que reflejan mejor la convivencia en el pasado. Por tanto, esta historia “menor” trata de iluminar un pasaje aparentemente poco trascendente de la vida cotidiana de la gente de San Felipe en un tiempo largamente pasado, persiguiendo salvar del olvido o restaurar para la memoria, aspectos soslayados por los historiadores tradicionales tales cómo se percibían las costumbres, la religión, las creencias, las perspectivas de los habitantes de entonces y las trasgresiones más íntimas o menos conocidas de nuestros antepasados.

Palabras Clave: *San Felipe, Martí, Iglesia, Visita Pastoral, Pecados.*

Recibido: 30/06/2020

Aceptado: 10/10/2020

In Situ. e-ISSN: 2610-8100. Volumen 4. Número 4/Abril-Diciembre 2020/Año de publicación 2021

THE COLONIAL ECCLESIASTICAL POWER REPRESENTED ON THE PASTORAL VISIT OF BISHOP MARTÍ TO SAINT PHILIP (1782) A Historical Chronicle

Eduardo Anzola Rodríguez
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy
San Felipe, Venezuela

ABSTRACT

This “short” story aims to contextualize the impact of an event that had a great and specific significance in each location officially visited by the influential Bishop Mariano Martí; Head of the Catholic Church in what it was the Province of Venezuela by that time. In each exhaustive visit that went from one place to another, as in the case when he visited the city of Saint Philip The Fort, transcended a sense of meticulous inspection and control far beyond the pure pastoral and religious activity. This is what the Prelate did during the extensive and exhausting journey of more than twelve years that he carried out in almost every town, village and city in colonial times. While doing so, this Province was barely integrating itself since 1777 with other neighboring ones into a political and geographical unit, as we know Venezuela nowadays. This historical chronicle was developed under the methodological approach suggested by the theory of microhistory, also known as everyday history or parish and local history of a community and its connection with the surroundings and their tensions and distensions with the spheres of power in instances where it was exercised with greater intensity. Reliable sources from Bishop Martí himself were sought, and other authors who properly manage the analysis of local historical events that better reflect human coexistence in the past. Therefore, this “short” story intends to shed light on an apparently inconsequential passage of Saint Philip people’s daily life in a long past time. Thus, pursuing to rescue from oblivion or restore to memory aspects overlooked by traditional historians, among them; how habits, religion, beliefs, perspectives of the inhabitants of that time and the most intimate or less known transgressions of our ancestors were perceived.

Keywords: *Saint Philip, Martí, Church, Pastoral Visit, Sins.*

EL CONTEXTO HISTÓRICO BAJO LA ADMINISTRACIÓN COLONIAL

Señala Ots Capdequi (1993) que durante la Colonia, los vínculos de América con España eran regulados por instituciones que representaban la autoridad y el poder del rey en aquellas tierras, pues éstas eran consideradas posesiones del rey y de sus sucesores y no de la nación española, según lo dispuesto en la Bula Papal «Inter Caetera» de 1493 por el pontífice Alejandro VI. La evangelización de los pueblos indígenas fue el argumento invocado por los reyes Isabel y Fernando ante Alejandro VI para obtener el monopolio misional en las nuevas tierras, similar al que ya tenían sus vecinos y rivales, los portugueses en el África y en la India. Las bulas alejandrinas, constituyeron los cimientos del proceso de evangelización y de la creación de la Iglesia en Hispanoamérica y al mismo tiempo sirvieron para justificar la conquista y el sometimiento de Las Indias a la Corona de Castilla.

Así, Las Indias, denominación que se le daba a las naciones que hoy constituyen Hispanoamérica, pasaron a constituir un bien público que los reyes no podían enajenar o vender, como podían hacerlo con sus otros reinos. Por eso se establecieron diferencias entre la administración en territorio español y los territorios de Hispanoamérica. Sus instituciones no se vinculaban entre sí pero ambas obedecían jerárquicamente a una sola autoridad: la persona del rey.

En 1524, el monarca Carlos V definió una administración para Las Indias, creando instituciones que funcionaban en la península y en colonias de ultramar. Algunos de los organismos para administrar tales colonias en Las Indias, entre ellas, la Provincia de Venezuela, eran: el Consejo de Indias (ejercía funciones de control legislativo, financiero, judicial y de coordinación eclesiástica); la Casa de Contratación (regulaba el comercio entre España y las colonias); el Gobernador y/o capitán general (máxima autoridad civil y militar); la Real Audiencia. Ejercía como Tribunal Supremo en lo político, lo administrativo y lo judicial); el Real Consulado (fomentaba actividades productivas y de infraestructura vial); el Cabildo (se ocupaba del gobierno local); los Oidores (controlaba la actuación del gobierno colonial); los Corregidores (controlaban el régimen de trabajo al que sometían a los indígenas); el Virrey ((máxima autoridad civil y militar en las colonias más ricas).

Además de estas entidades, de acuerdo a Gil & Corleto (1999, pp. 25-26), una institución muy importante para financiar el proceso de evangelización en las colonias de Hispanoamérica lo era el Patronato de los reyes de España, una concesión del Papado que otorgaba a estos monarcas un conjunto de privilegios y facultades especiales a cambio de que ellos apoyaran económicamente el establecimiento del cristianismo en sus nuevos territorios. Entre estos privilegios constaban el nombramiento de obispos y demás dignidades eclesiásticas y la recaudación de los diezmos y otras contribuciones de los fieles. Así, gracias al Patronato, la Iglesia hubo de contar con la presencia de diferentes órdenes religiosas, y dispuso de recursos económicos y financieros necesarios para facilitar su movilización y distribución en su proceso evangelizador.

Según Brewer-Carías, (1995), a diferencia de la catequización realizada en Nueva España (México), Perú, Quito, Guatemala o Nueva Granada (Colombia), en la Provincia de Venezuela había una población indígena mucho menor y considerablemente más dispersa, por ello la evangelización se hizo mediante la reubicación de indígenas, conformando los llamados pueblos de doctrina y pueblos de misión. Estos últimos se constituyeron gracias a la acción misional de monjes agustinos, dominicos, jesuitas y sobre todo, franciscanos. Estos últimos fueron quienes se ocuparon de su papel evangelizador en lo que se constituyó como la ju-

risdicción de San Felipe El Fuerte, ciudad que llegó a mantener un control político sobre varios pueblos, tanto de doctrina como de misión.

Quizás debido al papel destacado de aquellas órdenes religiosas, aunque hubo obispos, no se creó en Venezuela un arzobispado cuando ya existían en otras colonias. Donís R. (2011, p. 11) refiere que el Arzobispado de Caracas se creó tan tarde como 1804, mientras otras colonias ya contaban con esa institución eclesiástica desde mucho antes.

IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA IGLESIA EN LA COLONIA

Troconis (1977, p. 167) apunta que la Iglesia se organizó fundándose sobre el Patronato de los Reyes ibéricos, concebido como una cesión del Papado en materia de presentaciones episcopales y de dignidades, a cambio de apoyo fundamentalmente económico para el sostenimiento de las nacientes diócesis. Con la institucionalización del Patronato Eclesiástico ejercido por la Corona Española, la Iglesia católica en Hispanoamérica dependía jerárquicamente más del Consejo de Indias que del propio Papado en Roma, por lo cual adquirió una virtual independencia de la autoridad pontificia. De hecho, los Reyes de España tenían el privilegio de decidir sobre el nombramiento de Obispos y demás dignidades eclesiásticas, así como la recaudación de los diezmos y otras contribuciones de los fieles.

En razón de su influencia moral y espiritual en las colonias hispanoamericanas, la Iglesia católica alcanzó a tener un gran poder, constituyéndose en elemento importantísimo de respaldo a la Corona española. La Iglesia era prácticamente una rama de la autoridad del rey, debido, en buena parte, a las atribuciones que tenían los monarcas en virtud del Patronato Eclesiástico, aquel ya referido privilegio otorgado por el Papado. A la vez que la Iglesia formaba parte del poder real, era también el pilar fundamental que sostenía ese mismo poder en sus distantes dominios hispanoamericanos.

De allí, que, entre la Iglesia y el Estado, se debía mantener en toda circunstancia una virtual condición de equilibrio de poderes que de algún modo garantizara la estabilidad de ambas instituciones en el sistema de gobierno colonial.

Buena parte de las obras de tipo social en los pueblos y ciudades de la gobernación de Venezuela estaban dirigidas, auspiciadas o mantenidas por las autoridades eclesiásticas. Algunas escuelas, hospitales, asilos o casas de beneficencia se fundaban y ponían en servicio con los fondos donados por eclesiásticos o laicos. Estas donaciones se hacían a veces con un propósito de orden personal y espiritual el cual no era otro que la salvación del alma del donante, siendo así el origen de las llamadas Obras Pías. En otros casos, la finalidad podía ser la realización de un acto filantrópico. Cuando algún individuo formulaba su testamento, casi siempre establecía su legado con donaciones de sus bienes materiales.

El poder de la Iglesia Católica, como órgano de control sobre la vida de los habitantes de Las Indias, se manifestaba por una parte, reafirmando el carácter de la Corona como poder temporal, en alianza con los funcionarios de todas las jerarquías en la labor de regir a los súbditos de los Reinos de Indias, principalmente a los indígenas; y por la otra, incrementando su propio poder al convertirse en un importante ente financiero, como consecuencia de la inexistencia de instituciones bancarias y ante las realidades específicas de los territorios de Las Indias, evidentemente con muchos recursos por explotar.

Es importante destacar la significativa influencia ejercida por la Iglesia en la confor-

mación de nuevas ciudades, pueblos y villas con un ritual y protocolo muy específico, al trazarse los linderos y urbanización comenzando con la edificación de una iglesia, por básica o rudimentaria que fuera. Tal fue el caso del conglomerado inicial de Cerrito de Cocorote en 1694, que se convirtió después en la propia ciudad de San Felipe El Fuerte en 1731.

Esta institución eclesiástica ejercía su influencia sobre la vida de todos los grupos sociales y etnias del Nuevo Mundo. Sobre los criollos manejaba las propiedades y posesiones que éstos otorgaban a modo de contribución, y sobre los indígenas el control se ejercía por medio de las legislaciones emanadas de los Obispos, Concilios y Sínodos. En relación a los esclavos y mulatos libres, la Iglesia se valía del control que ejercían las Cofradías, pues éstas no sólo administraban sus bienes materiales sino que además velaban por el aspecto moral, tanto de los mulatos libres como de los esclavos; éstos últimos también se hallaban sujetos al control de sus propietarios con el propósito de obligarlos a cumplir los preceptos religiosos.

Todos los aspectos que se relacionaban con el tratamiento de los indígenas, de los esclavos, de los enfermos o desvalidos y de cualquier asunto que implicara aspectos humanitarios, era manejado mediante órdenes y edictos emanados por el Monarca, sin participación para nada de la jerarquía del Pontífice en Roma.

EL EJERCICIO DEL CONTROL ECLESIASTICO DURANTE LA COLONIA

Explica Avellán (1992, pp.335-339) que la Iglesia contemplaba de varias maneras para ejercer su control como institución tanto en el aspecto material como en el espiritual. En cuanto a lo material, los diezmos y primicias, como forma de pago al sacerdote, representaba una carga impositiva para los hacendados, comerciantes y mercaderes.

La Iglesia fue un organismo que tuvo una destacada participación en el área económico-social durante el periodo de dominación española, convirtiéndose en prestamista de muchos hacendados y ganaderos, gravando hatos y haciendas y cobrando intereses sobre ellos. Así, la Iglesia adquirió la función de un ente financiero que controlaba la estructura socio-económica de la sociedad colonial. Esta función la ejercía mediante el manejo administrativo de tres de sus agrupaciones vinculadas a ella: las Cofradías, las Capellanías y las Obras Pías.

Además de realizar actividades con fines sociales y obras de caridad, tales como sostener escuelas, regentar hospicios y asilos, proteger viudas y huérfanos, las Cofradías contaban con rentas proporcionadas por sus integrantes o cofrades. Con los bienes y fortunas producto de estas donaciones, operaban como cualquier entidad financiera, dando créditos bajo el pago de interés a todos aquellos que lo requiriesen, tanto para aumentar sus bienes de producción en haciendas, fincas agrícolas y empresas, como para edificar sus propias viviendas o para cualquier otra operación. A cambio de ello, la Iglesia recibía como garantía propiedades que iban desde una hacienda en producción hasta un esclavo.

Al igual que cualquier banco, procedían al remate de los bienes otorgados en garantía si el deudor o beneficiado por el préstamo no podía cumplir con el pago de la cantidad recibida; de tal forma, las Cofradías iban aumentando sus propiedades. Teniendo como objetivo común la realización de obras de caridad y el préstamo de dinero en interés eran actividades propias de las Cofradías, pero ellas variaban en cuanto a la composición étnica de sus integrantes y al número de las propiedades que recibían de éstos.

Las Cofradías existentes en la jurisdicción de San Felipe El Fuerte tuvieron un papel destacado en las actividades religiosas vinculadas a los templos de esa ciudad.

En cuanto a las formas de control espiritual estaban las misas, procesiones y sermones, los cuales eran sus medios para orientar a la feligresía. También estaban los Anatemas y Excomuniones, medios drásticos y muy temidos por la feligresía pues constituían mecanismos de control o presión moral ejercidos por las máximas autoridades eclesiásticas de cada jurisdicción. Consistían en todo un proceso, cuyo primer paso era la exhortación y llamado de conciencia para todo aquel feligrés que estuviese implicado en una falta grave, amenazándole con la excomunión y la publicación de maldiciones. Pasado cierto tiempo, en el transcurso del cual nadie confesaba la falta lo que equivalía al silencio de los verdaderos culpables, los Tenientes y Sacerdotes de la Iglesia Parroquial declaraban la excomunión de los condenados durante las misas. La excomunión iba acompañada de maldiciones redactadas en un texto muy severo en el que se evocaban terribles castigos de origen Divino en medio de una atmósfera lúgubre donde se cubrían los crucifijos con velos negros para infundir terror en toda la feligresía, buscando perturbar la conciencia de todos aquellos que se sintieran culpables. También la Iglesia ejercía un control ideológico, vigilando el contenido de los libros y castigando severamente a los blasfemos, hechiceros y brujos que fuesen denunciados por sus inclinaciones a las prácticas heréticas y ritos paganos.

Como complemento se le agregaban las esporádicas pero muy importantes «Visitas Pastorales» que se comenzaron a cumplir desde la aplicación del régimen de las Encomiendas. De éstas se destaca el recorrido del Obispo Fray Gonzalo de Angulo en 1625, por todas las doctrinas de indios de la Provincia de Venezuela, y más aún, la gran «Visita Pastoral» del Obispo Martí, efectuada entre 1771-1784. Un lugar de este largo recorrido lo fue la ciudad de San Felipe El Fuerte, donde se evidenció la forma de ejercer el control espiritual del Obispo durante los breves días de su estadía.

LLEGADA Y RECIBIMIENTO DEL ENCUMBRADO OBISPO MARTÍ

Desde finales de 1781, todos los moradores de San Felipe El Fuerte estaban poseídos de un verdadero frenesí colectivo de preparativos tan espléndidos como ostentosos para el engalanamiento en pleno de la ciudad. Creían los habitantes que esos días de enero sería una de sus más memorables fechas. Era su oportunidad de demostrar al ilustrísimo visitante quien llegaría a comienzos del año entrante, que San Felipe El Fuerte era ya una auténtica ciudad; que era muy merecedora de ese título de ciudad que le fuera otorgada por el monarca español, el rey Felipe V, en 1729; que después de esos poco más de cincuenta años, ya sus habitantes no vivían en aquel poblado que se había llamado Cerrito de Cocorote, tan despreciado y atacado por las autoridades de La Nueva Segovia de Barquisimeto (Rodríguez, 1979).

El tan esperado e importante visitante era nada más y nada menos que el máximo jerarca de la Iglesia Católica en Venezuela, el muy severo Obispo Mariano Martí. Este alto prelado, de origen catalán, ejercía su cargo desde 1770 y al año de haber llegado, inició un incesante peregrinaje a lo largo de prácticamente todo el territorio de la Venezuela colonial y alcanzó a recorrer 350 pueblos, villas y ciudades durante un lapso de doce años, tres meses y veintidós días. Cuando le correspondió visitar a San Felipe El Fuerte, ya llevaba más de diez años en su inspección pormenorizada de cada lugar donde llega, en un agotador periplo atravesando caudalosos ríos y polvorientos caminos, en canoa y coches arrastrados por animales de tiro, ya sea bajo un sol inclemente o una lluvia pertinaz.

Monseñor Mariano Martí, tenía reputación de ser un sacerdote muy culto y preparado. Al parecer mantenía también rígidas concepciones sobre la moralidad y era muy dedicado a las funciones que les correspondía, que muchas veces iban más allá de lo específicamente religioso.

El encarnado prelado, provisto de sus accesorios litúrgicos propios de su encumbrada investidura, iba custodiado por un séquito de familiares, secretarios, ayudantes y monjes franciscanos. Dondequiera que fuera la caravana que le seguía, la vida cotidiana del pueblo, villa o ciudad donde llegaba, se suspendía a su paso. Todos quedaban a merced de edictos y mandatos pontificales que el prelado emitía con una profusión intimidante.

En el proceso de sus recorridos, Martí iba escribiendo incesantemente un memorial de cada visita, día tras día, año tras año. Cuando finalmente logró terminar sus giras, registraría en siete densos tomos, el mayor inventario que se haya hecho jamás en algún otro lugar de las colonias españolas (Garmendia, 2009).

Para el momento del arribo a San Felipe El Fuerte del ilustrísimo visitante, los pueblos cercanos enviaban sus representantes y eran numerosos los vecinos de esos lugares que se confundían con los de la ciudad para tributarle una apoteósica bienvenida.

En los primeros días del mes de enero del Año 1782, llegó a la ciudad de San Felipe El Fuerte el Obispo Mariano Martí en su visita pastoral. La comitiva se dirigía al Templo de Nuestra Señora de la Presentación dando comienzo a los actos de rigor. Caballeros regionales, clérigos, oficiales de tropas y milicias iban acompañando al cortejo del dignísimo prelado, quien bajo palio y aferrado al báculo pastoral, hacía el recorrido por las calles, ornamentadas de flores, palmas y damascos que pendían de las ventanas (Perazzo, 1981).

Refiere Avellán (1992) que llegado al templo, se dirigió en procesión al altar mayor, acompañado por las voces del coro entonando el himno «Te Deum Laudamus». Al concluir los compases de la música sacra, el obispo ordenó dar lectura al edicto pontifical, exponiendo solemnemente los motivos de su visita pastoral y emitiendo las ordenanzas religiosas a las cuales todos debían someterse a partir de entonces.

LOS MINUCIOSOS REGISTROS Y DICTÁMENES DEL SEVERO MARTÍ

Durante su estadía en San Felipe El Fuerte, al igual que hacía en cada población a la que arribaba, el obispo Martí efectuaba un reconocimiento e inventario de estudios y títulos obtenidos de los curas locales; de las alhajas, ornamentos y pinturas religiosas en las iglesias, de su estructura, arquitectura y campanarios; del padrón y matrícula de las viviendas; de los sembradíos, tipos de cultivo y cifras de producción agrícola y ganadera; de la cantidad de habitantes estratificados en grupos étnicos y castas sociales; de su sistema educativo; de los límites de la jurisdicción de la vicaría y de muchos otros datos que describían la vida de la gente durante el período colonial de su visita pastoral.

El obispo Martí comprobaba que los sacerdotes atendían cuatro templos: Nuestra Señora de la Presentación, el de la Santísima Trinidad, el de Nuestra Señora de Candelaria y el de Nuestra Señora de Altagracia. Había un convento de franciscanos y se construía otro de dominicos. También había un hospicio regentado por monjes dominicos y un hospital para enfermos sin mayores recursos.

Según su registro, el templo de la iglesia principal, bajo la advocación de Nuestra Señora

de la Presentación, “era muy nueva y fuerte” y “esplendorosa.” Tenía una fachada compuesta de pilares y cornisas de ladrillo con tres ventanales, cuyas paredes eran de mampostería y partes de ladrillos y su piso enladrillado. La iglesia constaba de tres naves, una más ancha, la mayor, y dos colaterales divididas a cada lado por cinco columnas y arcos de ladrillos, con techo entejado y reforzado con tirantes dobles de madera labrada de las cuales pendían siete arañas de madera pintada, con varias luces cada una. El altar mayor contaba con un retablo de madera labrada en dorado, encima del cual estaba un sagrario grande, dos nichos de santos y tres grandes cuadros al óleo con marcos decorados e imágenes de Nuestra Señora de la Presentación, y de los apóstoles Santiago y Felipe.

También tenía tres entradas, una mayor y dos colaterales, con puertas de madera de doble hoja y un Coro elevado sobre la entrada principal, rodeado de una baranda de balaustres y allí se encontraba un gran órgano que el Obispo Martí ordenó reparar.

A la entrada de la iglesia, a un lado del Evangelio se ubicaba el bautisterio, enrejado y en cuyo centro estaba la pila bautismal de mármol que sostenía un platón conteniendo el agua bendita. También el Obispo ordenaba que se acabara de levantar sobre el bautisterio una torre para las campanas, aún sin terminar. También del lado del Evangelio había una capilla erigida en honor a la Virgen de Montserrate y del lado de la Epístola, otra en proceso de construcción, dedicada a la Virgen del Carmen. De ese mismo lado se hallaba, resguardado por cerca, “un buen cementerio (...) con varias almenas de ladrillos por la circunferencia...”

Para 1764, la zona de la jurisdicción de San Felipe ocupaba una superficie de 70 por 80 leguas (casi 174 mil Km²). Diecisiete años después, el Obispo registraba que en la pujante ciudad de gran actividad comercial, había cinco mil veinte personas censadas, “toda especie de gente y de todas clases” conformados por 1.307 blancos y mestizos, 232 indígenas adoctrinados, 3.281 mulatos, zambos y negros libres y 200 esclavos (Duarte, 2009).

Detalló Martí (1969) aspectos urbanos, económicos, y geográficos refiriendo que:

En la plaza de esta ciudad hay una fuente con algunos chorros de agua encañada del río Yurubí (...) Todas las tierras inmediatas a la ciudad son buenas (...) y producen cacao, maíz, tabaco (...) plátanos, algunos pocos frijoles, algodón, arroz y cuanto se siembra o planta, porque acá llueve mucho y este terreno es cálido y por estas dos circunstancias de calor y de lluvia es muy proporcionado [propicio] para dichos frutos. A más de esto, corren no muy distantes de acá el río Yurubí y el río Cocorote o Cocorotico, de donde pueden sacar acequias a su gusto para regar estas tierras hasta el río Yaracuy, pues vienen de la serranía, que es bastante alta (...) A esta ciudad se trae mucho ganado de los llanos y se mata en esta carnicería, y de esta carne se provee no solo esta ciudad sino también otros pueblos. (p. 372).

En su descripción de la sociedad colonial, la obra del minucioso Martí no solo es una copiosa literatura costumbrista de su época, sino un monumental compendio de información que va desde el dato más relevante hasta la menudencia más bochornosa de la vida privada de muchos habitantes de esta Provincia.

El obispo continuamente conminaba a los curas para que los pecadores enmendaran sus conductas escandalosas. A aquellos caballeros que “viven mal” con mulatas les ordenaba terminantemente que las deportaran a otras ciudades más recatadas como El Tocuyo o

Caracas, pues San Felipe El Fuerte era uno de los sitios donde muchos hombres de mayor rango social incurrieran con frecuencia en este reprehensible «pecado».

Por esta razón, comisionó al vicario para que estuviera pendiente y le mantuviera informado del desarrollo del caso del matrimonio de Francisco Antonio Cerrano y Ángela María Celis. Ella, siendo residente de San Felipe, cometía adulterio mientras él estaba en Barinas, por lo cual el marido pedía el divorcio. El Obispo Martí obligó entonces a la dama a convivir con su legítimo esposo en Barinas. Pero estando a punto de emprender el viaje, “al mismo instante de montar a caballo, se le escapó y se le escondió la dicha mujer.” Luego de varios días, la esposa fugitiva fue capturada y detenida en prisión. El obispo emitió su sentencia: “...me parece conveniente que no salga de la cárcel sino para vivir con su marido en Barinas o en donde quiera su marido...” El amante de la adúltera, hombre soltero, también “...se halla en la cárcel por este delito...”

Por la frecuencia de tales casos, el obispo Martí resolvió que por ser muy pequeña, se ampliase la cárcel para “reclusión de las mujeres de mala conducta”. A aquellas parejas que “malviven” amancebadas, les amenazaba con prisión si no se casaban.

Los fieles informantes del obispo Martí, seguramente bien enterados por los inevitables chismosos locales, le notificaban del caso de don Benito del Rosal, mayor de cincuenta años y con oficio de escribano. En su casa recibía subrepticamente al amparo de la oscuridad nocturna a Dominga Rodríguez, una mulata libre. Pero otras noches recibía a Amocha Baco, otra mulata. No satisfecho con ambas, además tenía trato carnal con dos esclavas que ni siquiera le pertenecían, una es Juana Dominga, de doña Rosa Montañéz y otra, cuyo dueño era don Gerónimo Elizondo, es la que llegaba hasta don Benito entre dos y tres de la tarde.

Descubierto en su promiscuo proceder por el obispo, don Benito había prometido casarse en un plazo de cuatro meses y mientras transcurriera ese lapso, el cura de la parroquia vigilaría que el concupiscente escribano no tuviera trato con ninguna de las cuatro mujeres. El obispo estaría atento para que se cumpliera la palabra empeñada según lo mantuviera informado el cura.

Pero tampoco los curas escapaban de los edictos del obispo. El padre Juan José Vidal de unos cuarenta años, se había entregado “al vicio del juego y de la embriaguez”; luego de haberse enmendado bajo la tutela de su padre, un alcalde de San Felipe El Fuerte, el cura volvió a emborracharse por lo cual el obispo lo devolvió a su reclusión y le colocaron un par de grilletas. Examinado para poder ejercer su ministerio, se le consideraba “inhábil para confesar y predicar por su ignorancia.” También el obispo conoció que don Juan Tomás Fort, juez eclesiástico de San Felipe aunque está muy enfermo y casi ciego, intentaba decir misas con notable dificultad. En consecuencia, el reverendísimo Martí ordenó al teniente de vicario, no le permitiera a Fort que continuara oficiando en la iglesia.

Relata Avellán (1992) que el obispo Martí se quejaba pues cuando ocurría la muerte de un infante, retrasaban el acto de enterramiento resultando en “danzas, bailes, bebezones y otros lastimosos desórdenes”. Por ello dispuso que los entierros se efectuaran antes de transcurrir 24 horas luego del fallecimiento y al enterarse que durante la reciente Navidad se organizaron festividades religiosas, con el pretexto de celebrar rituales de adoración en los altares y pesebres de las casas particulares, el obispo, con un riguroso ánimo aguafiestas, ordenó que:

...sin excepción de alguna, no se hagan ni de día ni de noche danzas, visitas, músicas ni otros festines en que concurren hombres y mujeres, con que se evitarán los excesos (...) lo cual cumplan bajo la pena de excomuni3n mayor...(p. 475)

Del penetrante ojo inquisidor del obispo en su visita a San Felipe El Fuerte tampoco escaparon los atuendos dominicales de muchas damas que asistían a misa pues señaló que:

...siendo como es la profanidad de los trajes y el modo de uso más bien estímulo de la lascivia que de la modestia, informamos de que muchas mujeres no solo entran a la iglesia con (...) las sayas altas [faldas cortas], y pocos tapados los pechos sino (...) aún a la sagrada mesa de comuni3n eucarística: ordenamos que el cura de esta Iglesia, en sus pláticas amoneste y reprenda severamente estos usos tan impropios al recato, exhortando y anunciando a todos el pecado gravísimo que se comete, así en el templo como fuera de él... (p. 475).

No sería exagerado suponer que aquellos a quienes Martí consideraba una caterva de malvivientes, fornicadores, juerguistas, jugadores y borrachos que moraban en San Felipe El Fuerte, al igual que muchas damas y hasta curas, todos habrían respirado aliviados cuando el inflexible obispo finalmente se despidió de esta ciudad para nunca más regresar.

REFERENCIAS

- Avellán de T., N. (1992). La Nueva Segovia de Barquisimeto. Tomo II. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 214. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. pp. 333 – 339; 399; 475.
- Duarte, C. (2009). La ciudad de San Felipe. Tradiciones, Crónicas y tradiciones familiares. Caracas: Litografía ImagenColor S. A. pp. 10 – 11.
- Martí, M. (1969). Documentos relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771 – 1784). Libro Personal. Tomo II. 1° ed. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Serie Colonial. Vol. 96. pp. 356-382.
- Ots C. J. M. (1993) El Estado español en las Indias. México. 8° ed. Fondo de Cultura Económica. pp. 44 – 72.
- Perazzo, N. (1981). San Felipe El Fuerte. Caracas: Talleres gráficos del Congreso de la República. pp. 83 – 90.
- Troconis de V., E. (1977) Historia de El Tocuyo Colonial. Caracas. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela pp. 167-179
- Rodríguez R., P. D. (1979). Origen y desarrollo de San Felipe El Fuerte. Discurso de incorporaci3n a la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Talleres gráficos del Congreso de la República. pp. 15 – 32.

REFERENCIAS DE CONFERENCIAS ACADÉMICAS

Brewer C., A. (1995). La formación del Estado Venezolano. Conferencia en: II Jornadas Colombo-Venezolanas de Derecho Público, Santa Fe de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana y Externado de Colombia. p. 17

Gil, F. & CORLETO R. (1999). La Estructura Política de la Colonia. Ponencia en: IV Conferencia del Episcopado Latino Americano en Sto. Domingo. Rosario. Pontificia Universidad Católica Argentina. pp. 25-26

REFERENCIAS DE REVISTA ESPECIALIZADA

Garmendia, S. (2009). El libro secreto del señor Obispo. Caracas. El Desafío de la Historia. (10). pp. 87 - 90.

Eduardo José Anzola Rodríguez: Ingeniería Industrial, Kansas State University (KSU); Especialización en Sistemas de Control y Gestión de Calidad, Japan International Cooperation Agency (JICA); Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas e Industriales, bajo el Convenio Marco de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) / Fundación para el desarrollo de la región Centro Occidental (FUDECO); Proyectos de Inversión y estudios de factibilidad, bajo el Convenio Marco de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) / Corporación Andina de Fomento (CAF); Especialización en Gestión Energética e Impacto Ambiental, bajo el Convenio Marco de la Universidad Degli Studi di Roma / Agence française pour la maîtrise de l'énergie (AFME); Formación en el Programa de Actualización y Profundización del Diplomado Gilberto Antolínez para Cronistas, Universidad Nacional Experimental de Yaracuy (UNEY); Maestría en Historia de Venezuela, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG); Profesor Asociado adscrito al pregrado Ciencia y Cultura de la Alimentación de la Universidad Nacional Experimental de Yaracuy (UNEY) en el área de Proyectos de Emprendimiento Socio-Productivos y Gestión Social.

E-mail: eanzola@uney.edu.ve